

DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-068-2025

VISTO

PARA EMITIR DICTAMEN TÉCNICO ECONÓMICO, LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LIDXI PROPIEDADES, SA DE CV., INAMOL SOLUCIONES CREATIVAS SA DE CV, Y CONSTRUCCIONES KAYT SA DE CV, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS CLÁUSULAS PRIMERA, SEGUNDA, TERCERA, CUARTA, SEXTA, SÉPTIMA, OCTAVA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA, DÉCIMA CUARTA, DÉCIMA QUINTA, DÉCIMA SEXTA, DÉCIMA SÉPTIMA, DE LAS BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES LS-MVER-068-2025;

RESULTANDOS

PRIMERO.

QUE EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA VALUACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ SE LLEVE A CABO PARA ATENDER REQUERIMIENTOS DE LA DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD GUBERNAMENTAL, CONTANDO CON LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE PARA ESTA CONTRATACIÓN, EMITIDA POR LA TESORERÍA MUNICIPAL POR UN MONTO DE \$8,000,000.00 (OCHO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.), CUMPLIENDO CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 10 Y 21 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE; EN LO SUCESIVO LEY DE ADQUISICIONES.

SEGUNDO.

QUE CON FECHA 24 DE MARZO DE 2025, MEDIANTE OFICIOS, SE HIZO LLEGAR INVITACIÓN Y BASES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEDORES NÚMERO LS-MVER-068-2025 DE ESA MISMA FECHA, DE MANERA PERSONAL A LOS LICITANTES, LIDXI PROPIEDADES, SA DE CV.,

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740

SADES, SA DE CV.,





INAMOL SOLUCIONES CREATIVAS S.A DE C.V., Y CONSTRUCCIONES KAYT SA DE CV, TURNÁNDOSE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL LA INVITACIÓN Y BASES PARA SU PARTICIPACIÓN, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; ASÍ MISMO CON OFICIOS SE HIZO LLEGAR A LA TESORERÍA MUNICIPAL, A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES Y A LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES COMO INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN EL ALCANCE A ESTA INVITACIÓN, OBTENIÉNDOSE DE TODOS ELLOS LOS ACUSES DE RECIBO CORRESPONDIENTES, QUE CORREN AGREGADOS EN EXPEDIENTE DE LA PRESENTE LICITACIÓN

TERCERO.

QUE, DE CONFORMIDAD CON LAS BASES Y OFICIOS REMITIDOS, A LAS 02:00 P.M. DEL DÍA MIÉRCOLES 26 DE MARZO DE 2025, SE CELEBRÓ LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS. CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN INTEGRADA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS CIUDADANOS LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ, SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES, L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ, DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN, LA MTRA. KRISNA YASHIKI GIL ABURTO, ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, LIC. JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES, TODOS FUNCIONARIOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ; ASÍ MISMO, EN CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 58 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, INTERVINO LA C.P.A. ROSA MARÍA SILVA PASQUEL, DESIGNADA СОМО ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, RECIBIÉNDOSE PROPOSICIONES DE LOS LICITANTES, LIDXI PROPIEDADES, SA DE CV., INAMOL SOLUCIONES CREATIVAS S.A DE C.V., Y CONSTRUCCIONES KAYT SA DE CV, DEJÁNDOSE CONSTANCIA DE ESA JUNTA, ELABORANDO EL ACTA CORRESPONDIENTE Y CON SU RESPECTIVO ANEXO, DOCUMENTOS QUE FUERON DEBIDAMENTE SUSCRITOS SIN OPOSICIÓN ALGUNA, POR TODOS LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, MISMOS QUE CORREN AGREGADOS EN EL EXPEDIENTE DE LA LICITACIÓN Y -----

CONSIDERANDOS

PRIMERO.

QUE EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, ESTÁ FACULTADO EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 360 FRACCIÓN III, 443, 444 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE: Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS,

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740





ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, PARA LA REALIZACIÓN DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

SEGUNDO.

QUE COMO SE ACREDITA CON EL ACTA DE LA JUNTA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ESTA ETAPA SE DESARROLLÓ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 43 DE LA LEY DE ADQUISICIONES. ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, ENCONTRÁNDOSE PRESENTE LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN, ASÍ COMO LA C.P.A. ROSA MARÍA SILVA PASQUEL, ENLACE ADMINISTRATIVO DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, POR CUANTO HACE A LOS LICITANTES INVITADOS, SE CONTÓ CON LA PARTICIPACIÓN DEL C. GONZALO DAVID SILVA SÁNCHEZ, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA, LIDXI PROPIEDADES, SA DE CV, Y LA C. JUDITH BEATRIZ JUÁREZ SIERRA REPRESENTANTE LEGAL DE INAMOL SOLUCIONES CREATIVAS, S.A DE C.V., QUIENES ENTREGARON SUS PROPOSICIONES, AL IGUAL QUE CONSTRUCCIONES KAYT, SA DE CV, EN TÉRMINOS DE LA CLÁUSULA SEXTA DE LAS BASES DE LICITACIÓN, ABRIENDO EN PRIMER TÉRMINO LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS, EFECTUANDO UNA REVISIÓN CUANTITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN CONTENIDA EN DICHO SOBRE.

SEGUIDAMENTE, SE PROCEDIÓ A ABRIR LOS SOBRES DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LOS LICITANTES QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE DE MANERA CUANTITATIVA, DANDO LECTURA AL MONTO TOTAL DE LAS PRIMAS OFERTADAS DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO CON Y SIN INCLUIR EL IMPORTE DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO Y DEMÁS DOCUMENTACIÓN QUE LA ACEPTÁNDOSE INTEGRAN. **ESTAS** PARA SU **EVALUACIÓN** CORRESPONDIENTE, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO EL ACTA DE DICHA JUNTA FUERON FIRMADAS SIN OPOSICIÓN ALGUNA POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LICITACIÓN. ASÍ COMO EL REPRESENTANTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL Y LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

TERCERO.

QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 43 FRACCIÓN VII, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, LAS PROPUESTAS TÉCNICAS FUERON EVALUADAS POR PERSONAL DE LA TESORERÍA MUNICIPAL Y LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE ESTÉ HONORABLE AYUNTAMIENTO, QUIENES EMITIERON EL DICTAMEN TÉCNICO, DETERMINANDO LO SIGUIENTE:

a) LA EMPRESA: LIDXI PROPIEDADES, SA DE CV. -----CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, (LA CUAL SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932,3740





PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE \$6,896,551.72 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

- b) LA EMPRESA: INAMOL SOLUCIONES CREATIVAS, SA DE CV.

 CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, (LA CUAL SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE \$7,172,413.79 (SIETE MILLONES CIENTO SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.
- CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, (LA CUAL SE ENCUENTRA DESCRITA EN EL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES DE ESTA LICITACIÓN), CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, PRESENTANDO UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE \$7,310,344.82 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

CUARTO.

DEL CONSIDERANDO ANTERIOR, TENEMOS COMO RESULTADO QUE ES CONVENIENTE ADJUDICAR A LA EMPRESA LIDXI PROPIEDADES, SA DE CV., POR PRESENTAR LAS MEJORES CONDICIONES EN CUANTO A PRECIO, CALIDAD, FINANCIAMIENTO Y OPORTUNIDAD, DE LA PARTIDA COTIZADA.

QUINTO.

QUE SE ANEXA A ESTE DICTAMEN EL CUADRO COMPARATIVO TÉCNICO ECONÓMICO, QUE PASA A FORMAR PARTE DEL MISMO.

SEXTO.

QUE, EN SUJECIÓN A LA NORMATIVIDAD DE LA MATERIA, LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBE SER INTEGRAL, CONSIDERANDO COMO CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN NO SÓLO EL PRECIO OFRECIDO, SINO TAMBIÉN QUE SU PROPOSICIÓN CUMPLA CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERÍSTICAS Y LAS CANTIDADES SOLICITADAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN; CONSTATÁNDOSE LOS CUMPLIMIENTOS DETERMINADOS CONSIDERANDO TERCERO, CUARTO, Y QUINTO DEL PRESENTE DICTAMEN. POSTERIORMENTE SE PROCEDIÓ A LA COMPARACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS EMPRESAS LICITANTES, QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE DETERMINÁNDOSE QUE LA ADJUDICACIÓN DE LAS PARTIDAS EN CONCURSO, SE RESOLVIERA A FAVOR DEL LICITANTE LIDXI PROPIEDADES, SA DE CV., CONSTATÁNDOSE LOS CUMPLIMIENTOS E INCUMPLIMIENTOS DETERMINADOS EN EL CONSIDERANDO TERCERO DEL PRESENTE DICTAMEN, SEGUIDAMENTE SE PROCEDIÓ A LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, DETERMINÁNDOSE QUE LAS ADJUDICACIONES SE RESOLVIERAN A FAVOR DE LOS LICITANTES QUE EN LAS PARTIDAS CUMPLIERON CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTARAN LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIA PARA EL

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932.3740

Cilli

X





INTERÉS DE LA CONVOCANTE.

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES I Y II DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 71 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 360 FRACCIÓN III, 443, 444 FRACCIÓN II, DEL CÓDIGO HACENDARIO PARA EL MUNICIPIO DE VERACRUZ, ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE; 1, 2, 7, 9, 26 FRACCIÓN II, 27, 56, 57, 58 Y DEMÁS RELATIVOS Y APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE Y BASES OCTAVA, NOVENA, DÉCIMA, DÉCIMA PRIMERA, DÉCIMA SEGUNDA, DÉCIMA TERCERA Y DÉCIMA CUARTA, DE LA LICITACIÓN, SE EMITE EL SIGUIENTE:

FALLO

PRIMERO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) LA EMPRESA: LIDXI PROPIEDADES, SA DE CV.

 CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- b) LA EMPRESA: INAMOL SOLUCIONES CREATIVAS SA DE CV.

 CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
- CUMPLE TÉCNICAMENTE CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

SEGUNDO.

QUE EVALUADAS LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LAS EMPRESAS LICITANTES SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

- a) LA EMPRESA: LIDXI PROPIEDADES, SA DE CV.

 PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1, CON LAS CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$6,896,551.72 (SEIS MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y UN PESOS 72/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.
- b) LA EMPRESA: INAMOL SOLUCIONES CREATIVAS, SA DE CV

 PRESENTA PROPUESTA ECONÓMICA CON LA PARTIDA 1, CON LAS

 CONDICIONES REQUERIDAS EN EL ANEXO TÉCNICO Y BASES DE LA PRESENTE

 LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$7,172,413.79 (SIETE MILLONES CIENTO

 SETENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 79/100 M.N.) SIN

 INCLUIR EL IVA.

Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932,3740







LICITACIÓN, POR UN MONTO DE \$7,310,344.82 (SIETE MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 82/100 M.N.) SIN INCLUIR EL IVA.

TERCERO.

QUE, CONFORME A LOS CONSIDERANDOS TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO Y RESOLUTIVO QUE ANTECEDE Y A LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE DETERMINA ADJUDICAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS Y MONTOS A FAVOR DE:

a) LA EMPRESA: LIDXI PROPIEDADES, SA DE CV

SE LE ADJUDICA LA PARTIDA I, POR UN IMPORTE DE \$ 8,000,000.00 (OCHO

MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) I.V.A. INCLUIDO, TODA VEZ QUE CUMPLE

CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS REQUERIDAS EN LAS BASES DE

LICITACIÓN Y PRESENTAR LAS OFERTAS ECONÓMICAS MÁS SATISFACTORIAS

PARA LA CONVOCANTE

CUARTO.

APERCÍBASE AL LICITANTE LIDXI PROPIEDADES, SA DE CV. A COMPARECER DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO ANTE LA SUBDIRECCIÓN DE ADQUISICIONES A ENTREGAR LA PÓLIZA CORRESPONDIENTE, YA QUE DE LO CONTRARIO SE LES APLICARÁ LA PENA CONVENCIONAL ESTABLECIDA EN LA BASE VIGÉSIMA QUINTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

QUINTO.

EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL TÍTULO SEXTO CAPÍTULO II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE LOS BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES QUE EL PRESENTE FALLO PODRÁ SER IMPUGNADO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL, MEDIANTE EL RECURSO DE REVOCACIÓN, DENTRO DE UN TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE.

SEXTO.

NOTIFÍQUESE POR ESCRITO A LAS EMPRESAS Y PROVEEDORES LICITANTES, AL IGUAL QUE A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y AL SUBCOMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, ADMINISTRACIÓN Y ENAJENACIÓN DE BIENES MUEBLES DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

ASÍ LO DICTAMINARON Y PROVEYERON LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN FORMADA PARA LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES NO. LS-MVER-068-2025 RELATIVA A LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA VALUACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.





Zaragoza esq. M. Molina s/n Col. Centro, Veracruz, Ver. (229) 932,3740





POR EL AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ

L.E.M. JUAN JOSÉ CASTILLO RODRÍGUEZ DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

LIC. EVA HERNÁNDEZ MARTÍNEZ SUBDIRECTORA DE ADQUISICIONES

MTRA. KRISNA VASHIKI GIL ABURTO ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL

LIC. JOSÉ ALBERTO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ ENLACE ADMINISTRATIVO DE LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES

CUADRO COMPARATIVO DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES
NO. LS-MVER-068-2025 RELATIVA A LA

CONTRATACIÓN DE SERVICIO PARA LA VALUACIÓN DE INVENTARIO DE BIENES MUEBLES E INMUEBLES QUE CONFORMAN EL PATRIMONIO MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE VERACRUZ.

LIDXI PROPIEDADES, SA DE CV			INAMOL SOLUCIONES CREATIVAS SA DE CV			CONSTRUCCIONES KAYT SA DE CV		
PARTIDA	IMPORTE		PARTIDA	IMPORTE		PARTIDA	IMPORTE	
ï	\$	6,896,551.72	1	\$	7,172,413.79	1	\$	7,310,344.82
SUBTOTAL	\$	6,896,551.72	SUBTOTAL	\$	7,172,413.79	SUBTOTAL	\$	7,310,344.82
I.V.A. 16%	\$	1,103,448.28	I.V.A. 16%	\$	1,147,586.21	I.V.A. 16%	\$	1,169,655.17
TOTAL	\$	8,000,000.00	TOTAL	\$	8,320,000.00	TOTAL	\$	8,479,999.99

